RESOLUCIÓN Nro. 434
Agosto 25 del 2021

"Por medio de la cual se aprueban amparos de cobertura y garantías contractual"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA

Conforme a sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, las leyes 136 de 1994, 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que entre MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, representada legalmente por JULIAN ESTEBAN OROZCO VARGAS identificado con la C.C 98.761.421 y el Municipio de San Carlos-Antioquia se ha realizado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-271-2021 el cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS CON MANTENIMIENTO DE LAS NUEVAS ÁREAS ESTABLECIDAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ÁREAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DEL CONVENIO 229-2021 CORNARE-MUNICIPIO."

Que en cumplimiento de la exigencia contractual, cláusula VIGESIMA TERCERA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-271-2021, establece que:

"El CONTRATISTA con el fin de salvaguardar los recursos públicos y, el cumplimiento debido de la ejecución contractual constituirá en favor de la ENTIDAD CONTRATANTE la Garantía Única en la siguiente forma: a) Cumplimiento, por el 10% del valor del contrato, una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; por el 15% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo suscrito y tres (3) años más. C) Calidad del Servicio, por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución y Seis (06) meses más, en dicha garantía el asegurado será EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y como beneficiario la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE identificada con NIT 890.985.138-3".

Que MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, ha presentado al Municipio de San Carlos, la póliza de cumplimiento N° 62-44-101014036 anexo 0, y la misma no se ajustaba a las exigencias del contrato CSA-271-2021, en cuanto a ingresar como beneficiario a la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE identificada con NIT 890.985.138-3, por lo anterior por medio de la resolución 431 del 23 de Agosto del 2021, se solicitó al contratista MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, la modificación de la póliza presentada de acuerdo a la exigencia contractual.

Que MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, ha presentado al Municipio de San Carlos, la póliza de cumplimiento N° 62-44-101014036 anexo 1, expedida por LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. S.A, sucursal AGENCIA MANDATARIA – PARQUE 93, identificada con NIT 860.009.578-6 sin Anexos, y observando los requisitos exigidos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-271-2021, se deduce que dichas pólizas se encuentran ajustadas a

la exigencia contractual así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento 10%	Del 24/08/2021 al 30/06/2022	$10.899.820,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 15%	Del 24/08/2021 al 31/12/2024	$16.349.730,00
Calidad del servicio 10%	Del 24/08/2021 al 30/06/2022	$10.899.820,00

Según modificación el anexo 1 aclara que el asegurado es el Municipio de San Carlos identificado con Nit 890-983-740-9 y como beneficiario la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE identificada con NIT 890.985.138-3.

Que la entidad verificó la existencia legal de la Aseguradora, y la expedición de la póliza en la página web de la Entidad https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento N° 62-44-101014036, anexo 1, constituida por MASCAMPO S.A.S. Identificada con el Nit: 900.292.655-0, por medio de la cual se asegura como beneficiario el Municipio de San Carlos – Antioquia, y que ampara el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSA-271-2021, que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS CON MANTENIMIENTO DE LAS NUEVAS ÁREAS ESTABLECIDAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ÁREAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DEL CONVENIO 229-2021 CORNARE-MUNICIPIO.", celebrado por la Entidad Municipal y MASCAMPO S.A.S.. Identificada con el Nit: 900.292.655-0.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en San Carlos, Antioquia el 25 de agosto del 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa Municipal 2020 – 2023

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101014036	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2021	24	08	2021	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MASCAMPO S.A.S.	NIT: 900.292.655-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 48 NRO. 85 - 206	ITAGUI, ANTIOQUIA	3610423

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN CARLOS	NIT: 890.983.740-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 Nº 18 - 71 ALCALDIA MUNICIPAL	SAN CARLOS, ANTIOQUIA	8358051

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.2781145 REFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE RESTAURACION EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS CON MANTENIMIENTO DE LAS NUEVAS AREAS ESTABLECIDAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS AREAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DEL CONVENIO 229- 2021 CORNARE-MUNICIPIO Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2021	30/06/2022	$10,899,820.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2021	31/12/2024	$16,349,730.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	24/08/2021	30/06/2022	$10,899,820.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO SERA EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT.900.292.655-0 Y COMO BENEFICIARIO LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE IDENTIFICADA CON NIT 890.985.138-3.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******38,149,370.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASSURANCE LTDA	133424	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

62-44-101014036

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101014036	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2021	24	08	2021	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MASCAMPO S.A.S.		NIT: 900.292.655-0
DIRECCIÓN: CR 48 NRO. 85 - 206	CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3610423

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN CARLOS		NIT: 890.983.740-9
DIRECCIÓN: CALLE 19 Nº 18 - 71 ALCALDIA MUNICIPAL	CIUDAD: SAN CARLOS, ANTIOQUIA	TELÉFONO	8358051

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · GIROS & GIROS · CODISCOCO

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******38,149,370.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASSURANCE LTDA	133424	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101014036	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2021	24	08	2021	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
MASCAMPO S.A.S.		NIT: 900.292.655-0	
DIRECCIÓN: CR 48 NRO. 85 - 206	**CIUDAD:** ITAGUI, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3610423

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN CARLOS		NIT: 890.983.740-9	
DIRECCIÓN: CALLE 19 Nº 18 - 71 ALCALDIA MUNICIPAL	**CIUDAD:** SAN CARLOS, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	8358051

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101014036

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

62-44-101014036

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 25 de agosto de 2021

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Tomador:

MASCAMPO S.A.S.

Inicio de vigencia:

martes, 24 de agosto de 2021

Fin vigencia:

martes, 31 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:

$38.149.370,00

Consultar de nuevo

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 · Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 · Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107)
 · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 · Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)
 · Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
 Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

❮ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**